

ELBA AURORA ANGUIS DE ADAWI ABOGADO – NOTARIO PUBLICO REG. COL. NOT. N° 003
PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO LEY 27157.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL UBICADO
EN VICENTE DAGNINO N° 324 DE ESTA CIUDAD, SE HA PRESENTADO DON: SIMON ARISTIDES
ZARCO PENARES, IDENTIFICADO CON D.N.I. N°00421864, QUIEN PROCEDE EN REPRESENTA-
CIÓN DE DON: PABLO MOISES GONZALES USQUIANO, IDENTIFICADO CON D.N.I. N°80192365,
SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO D.S. 035-2006-VIVIENDA, Y
LA LEY N° 27333, LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE EL PREDIO UBICADO EN
UBIC. RUR. DENOMINADO ARUNTA, PAGO DE ARUNTA, DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO
ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, CON UN AREA DE 180.00
M2 (CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS) PROCEDIMIENTO INSCRITO CON ANOTACION
PREVENTIVA EN EL ASIENTO D00006 DE LA PARTIDA REGISTRAL ELECTRONICA N°.05116240,
DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE TACNA, LO QUE PONGO DE CONOCIMIENTO
PUBLICO Y EMPLAZO A JULIA ALEJANDRINA SALAZAR ALVARADO VIUDA DE CARRASCO, JU-
LIA ELENA CARRASCO SALAZAR, MARIA ESTHER CARRASCO SALAZAR Y VICTOR ARMANDO
CARRASCO SALAZAR, TITULARES REGISTRALES; Y A TERCEROS QUE TENGAN DERECHO SOBRE
EL INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE
DOMINIO, PARA LOS EFECTOS DE QUE NO SE LIMITE SU DERECHO DE DEFENSA, CONFORME
A LEY. TACNA, 17 DE JULIO DEL 2024. Elba Aurora Anguis de Adawi NOTARIO PUBLICO-ABOGADO
REG. COL. NOT. TACNA N° 003.-